AÑO II. Teruel 30 de Junio de 1877. Núm. 18.

GUIA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

—

Por un trimestre 2 pesetas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
D. Manuel Rebullida.
D. Ignacio Vilatela.
D. Félix Villarroya.
D. Cristóbal Domingo.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

ADVERTENCIA.

Nos creemos en el caso de manifestar á nuestros apreciables suscritores que, aun cuando nos es sumamente honroso publicar sus producciones literarias, no podremos insertar en lo sucecivo ninguna de las que no se relacionen directamente con los intereses de la enseñanza.

SECCION OFICIAL.

INSPECCION PROVINCIAL

de 1.ª enseñanza de Teruel.

Circular.

Teniendo necesidad de saber con certeza los débitos por todos conceptos de los Maestros de esta provincia pertenecientes á ejercicios anteriores y al actual, para en su vista gestionar el pago de los mismos, y dar cuenta á la Superioridad, como está acordado, prevengo á los Sres. Maestros y Maestras remitan á esta Inspeccion de mi cargo en el improrogable plazo de 10 dias, á contar desde la insercion de la presente en el *Boletin Oficial*, un estado igual al modelo que á continuacion (*a*) se inserta.

Creo inútil recomendar la eficacia en el cumplimiento de este servicio, cuya importancia no se oculta ciertamente á la ilustracion de los profesores; y á fin de que no pueda alegarse ignorancia ni escusa alguna, los Sres. Alcaldes se servirán entregar desde luego copia de la presente circular á los Maestros respectivos.

Teruel 13 de Junio de 1877.—Juan Benimeli.

JURISPRUDENCIA.

La Direccion general de Instruccion pú-

(*a*) Suprimimos este modelo, porque es igual á otros que hemos dado con el mismo objeto.

blica, en contestacion á una consulta de la Junta provincial del Ramo de la Coruña, ha resuelto que para poder obtener lugar en el escalafon de la provincia respectiva, sólo deben contarse á los Maestros los servicios prestados en las Escuelas públicas como propietarios, no debiendo computárseles los prestados en dichos Establecimientos con carácter de interinos.

Sr. Director de la Guia del Magisterio.

Muy señor mio y estimado compañero: Amante como el que más de la justicia, aborrezco de una manera implacable el elogio, cuando se tributa inmerecidamente. El adulador y el hipócrita se dan la mano, y ambas cualidades tienden y convergen de consuno al desarrollo de la soberbia. Tanto el adulador como el adulado son unos miserables, siempre que la justicia y la verdad no constituyen el punto de partida de sus alabanzas. Así pues, el adulado indebidamente que respira impasible y tranquilo el humo del incienso de la adulacion, camina sarcásticamente hácia el trono del orgullo; pues, sabido es, que entre aquella y este existe la distancia mas corta que el adulador hace asequible. En suma: entre el lisonjeador y el que recibe las lisonjas se halla empeñada la resolucion de este problema: edificar destruyendo. En efecto: el adulador edifica sobre bases falsas é interesadas y si llega á consumir su obra, el adulado pasa á habitar un palacio de orgullo y vanidad, desalojando el que viniera poseyendo de humildad y prudencia. Dicho esto, me pregunto: ¿Es adular publicar las virtudes y buenas cualidades de un indivíduo cualquiera que las posea? Creo que no. Para mí la adulacion consiste en una lisonja afectada y falsa que se tributa indebidamente, lo contrario de esto, es decir, la lisonja, la alabanza, el elogio que se tributa al que por sus buenas prendas es digno de ello, por más que al mismo pudiera serle un estímulo de orgullo, no es adulacion, sino que por el contrario constituye un acto justo y meritorio que, á fuer de herir la susceptibilidad del que lo recibe y merece, no debe quedarse en la oscuridad.

Desde luego comprendo lo peligrosas que son las lisonjas, por lo general, tanto al adulado como al adulador; el primero se expone á derrumbarse por la pendiente del orgullo y el segundo á manchar con su conducta réproba lo más sagrado y divino que debe resplandecer en una sociedad; la justicia. El adulador es peor que el hombre más criminal y depravado, porque engaña á la sociedad mintiendo vil y perniciosamente y porque las funestas consecuencias de la adulacion son tan imposibles de remediar como las de la murmuracion. Por muchas que sean las alabanzas, por grandes y públicos que se hagan los elogios que se tributen á una persona digna y meritoria, no se adula; porque como llevo dicho, el que adula miente, dice lo contrario de lo que siente y es real; mas el que dice verdad, podrá alabar, elogiará y ensalzará cuanto quiera, mas nunca adulará. De otra manera, la historia sería hija de la adulacion y la mentira y no de la justicia y la veracidad.

Hechas estas ligeras observaciones paso, Sr. Director, á ocuparme de una respetable persona á quien ruego me dispense, si en mi afan de ponerme de parte de la justicia, ofendo su excesiva modestia.

Tengo el honor de referirme á nuestro dignísimo Inspector de primera enseñanza, D. Juan B. Benimeli. No pude tener el honor de conocer personalmente á este señor hasta el dia en que se presentó á visitar la escuela de mi cargo; no obstante, sabíamos que el señor Inspector se acercaba y como conocemos con algun fondo el carácter del Inspectorado español, esperaba en él el depositario de la justicia, de la paternidad y defensa de los Maestros. Y no me equivocaba; porque el Inspector que en mi mente me forjára dias antes de la visita, se me presentó á la vista tal y cual lo había concebido. El Sr Benimeli simboliza la paciencia, la bondad, la ilustracion, la justicia y el amor; es Inspector por su derecho y tambien porque sabe serlo. El Gobierno de S M. puede estar orgulloso de

haber acertado en la eleccion de dicho señor para el importante cargo que desempeña; á su presencia, todo reanima y brilla; los Maestros cobran sus atrasos y las autoridades locales empeñan su palabra de proteger y fomentar la primera enseñanza; porque el Sr. Benimeli comprende muy bien que la mayorìa de los pueblos no tienen más que indiferencia para los pobres Maestros; sabe las dolencias que aquejan á la primera enseñanza y cual hábil y experimentado médico, opera diestramente, y con tan sano criterio, con firmeza tal, que ante la fuerza de su carácter, ante su celo por el engrandecimiento y esplendor de la educacion é instruccion, se desmorona y cae hecho pedazos el edificio que los municipios se crearan con el fin de guarecer en él los manejos de esa funesta política-administrativa-local, cuyas consecuencias hieren siempre el lado flaco del infeliz Maestro de escuela. Es necesario, dice, que esta situacion cese, el Gobierno antepone á todo los intereses de la primera enseñanza y nada valdrán las excusas, los homenajes ni las influencias contra mi resolucion y mi deber como Subdelegado del Gobierno; las recomendaciones serán inútiles y todo manejo un mito, si yo no veo fé y voluntad por la enseñanza en las autoridades locales.

Y esa es la verdad. La entereza del señor Benimeli no se doblega por nada ni por nadie; nada hace cambiar su propósito firme é inquebrantable, sino los esfuerzos anhelosos por la educacion é instruccion, donde esta no vé, los rayos de su justicia, los certeros disparos de su mision importante, colocan á los pueblos en esta difìcil situacion: O atendeis sagradamente á los intereses de las escuelas y los Maestros, ó vuestros clamores y quejas se perderán en el vacío de vuestra conducta y aun cuando consigais elevarlas á la Superioridad, se estrellarán contra el muro santo que os separa de ellas, volvièndosen airadas hácia vosotros para castigar vuestra audacia é indiferencia. ¡Elegid!!

Hé aquí bosquejado á la ligera el carácter de nuestro digno Inspector Sr. Benimeli, sobre el cual me abstengo de decir más por temor á ofender su modestia y evitar que por algun malicioso se nos tache con el titulo de aduladores.

Evidentemente, Sr. Director, la importancia de estas visitas, el influjo de estas inspecciones, sobrepuja á cuantos medios puedan inventarse para mover el pesado carro de la vetusta arbitrariedad local; son el Bautista que prepara el camino de la vida, de la instruccion popular y el crepúsculo matutino cuyos reverberos y refulgentes rayos ahuyentan la espesa bruma que envuelve y ahoga el divino aliento de ese don precioso que llamamos cultura humana. ¡¡Quiera Dios que la inspeccion de escuelas se multiplique tanto como aconsejan los pasmosos resultados que generalmente está produciendo!!

Pero no basta esto, Sr. Director: La mision del profesorado de primera enseñanza es digna de mejor suerte. Confiemos, pues, en el buen propósito del Gobierno y secundémosle de nuestra parte en cuanto nos sea posible. Para ello es preciso que observemos los consejos y advertencias que estos celosos centinelas, los Inspectores de primera enseñanza nos dieren: muchas veces nos quejamos del abandono en que nos parece se nos tiene sumidos: pero es preciso comprender que muchas veces es debido á nuestra apatía y negligencia en ejecutar las órdenes de la Superioridad. El Gobierno há menester quien le señale los abusos para corregirlos y bajo este supuesto, es indispensable que le exhibamos nuestra posicion y nuestra miseria; el Gobierno sabe algo, pero no lo suficiente para comprender el estado del Magisterio español y es necesario decírselo. Clamemos, pues; hagámonos oir todos hasta conseguir que nuestras quejas se eleven, cual columna de vaporoso incienso á las esferas del poder, que allí, donde la ilustracion impera, el patriotismo descansa y la justicia reverbera, serán atendidas nuestras lamentaciones y no dudemos que en dia próximo conseguiremos, sino el justo premio de nuestro trabajo, indudablemente un pedazo de pan para acallar la necesidad

de nuestra desgraciada prole.

Queda de V. afectísimo, S. S. y compañero Q. B. S. M.

Melchor Lopez.

SECCION VARIA.

Dice *El Correo del Magisterio*:

Leemos en *El Profesorado*:

«*El Magisterio Español* hace notar al Sr. Orío, Director de la Escuela Normal de Palencia, que en un discurso que este señor ha pronunciado en el Ateneo Palentino ha dicho que el Señor hizo el mundo en seis épocas de duracion indeterminada, cuando fueron seis *dias* naturales compuestos de mañana y tarde.»

«Será gracioso que se entable una discusion sobre este asunto entre el Sr. Orío y *El Magisterio Español*.»

Nosotros no sabemos si esto será gracioso, porque siempre hemos mirado el punto que se discute con la mayor seriedad. Por lo pronto desearíamos saber como entiende *El Magisterio Español* que fueron los dias de la Creacion, porque la palabra *naturales* dice mucho y no dice nada, toda vez que la sucesion de la luz y las tinieblas era lo que constituia los expresados dias y hasta el cuarto no se tuvo medio de medir la duracion del periodo de tinieblas y del de claridad, como que hasta entónces no hubo sol, luna ni estrellas, que con sus movimientos aparentes ó verdaderos pudieran dar la medida del tiempo, y especialmente la de los dias.

Desde luego vemos que el colega Madrileño empieza equivocándose acerca de la composicion del dia ó no expresándola con propiedad, porque la mañana y la tarde en el lenguaje corriente no constituyen el dia natural sinó el artificial. Lo que la Biblia llama tarde y mañana, en la actualidad se llama noche y dia y al principio significó tinieblas y luz.

El primer dia de la Creacion empezó en un periodo de tinieblas durante el cual creó Dios el cielo y la tierra, y aun despues de creada ésta, toda vía «las tinieblas estaban sobre la haz del abismo, y el espíritu de Dios era llevado sobre las aguas.» ¿Cuánto tiempo duró este período? Nadie lo sabe, nadie nos lo dice, y lo mismo puede suponerse que fué un instante angélico que un millon de años ó más, puesto que una cosa y otra son lo mismo comparadas con la eternidad. Y la misma suposicion podemos hacer respecto al segundo y tercer dia y al principio del cuarto, sin que estas suposiciones estén en contradiccion con las sagradas Escrituras. De suerte que en realidad solo en las dos últimas épocas de la Creacion hubo astros que con sus apariciones y desapariciones sucesivas pudieran determinar la duracion de los dias naturales y artificiales; en las primeras no se marcaron los dias sinó por la sucesion de oscuridad y luz, ó de tinieblas y erupciones luminosas, ¿quién sabe si volcánicas, que en páginas de granito, pórfido, basalto y lava nos han marcado la série cronológica de los tiempos primitivos?

Ahora bien, admitiendo que la duracion de los cuatro primeros dias no pudo ser la misma que la de los dias actuales, lo cual no se opone á la narracion de la Biblia y está conforme con la razon y con los hechos geológicos ¿que inconveniente hay en suponer que el quinto y el sesto dia fueron otras dos épocas de duracion tan prolongada como las cuatro primeras? Desde la formacion de los peces hasta la aparicion del hombre sobre la tierra, la geología nos dice que pasaron más de cuarenta y ocho horas de las nuestras. Se dirá que segun el texto del Génesis desde que hubo sol y con arreglo al fin para que fué creado, debió contarse desde su primera ocultacion á la segunda el quinto dia, y de la segunda á la tercera el sesto y último dia de la Creacion. Pero ¿sabemos á punto fijo si empleaba la tierra entónces el mismo tiempo que ahora en sus movimientos de rotacion y traslacion? Como vá disminuyendo la oblicuidad de la eclíptica en nuestros dias y cambiando la posicion de la órbita terrestre como lo prueba la precesion de los equinocios y la diferente posicion que tienen hoy los primeros puntos de Aries y Libra con los que tenian anteriormente? no pueden haber cambiado tambien las dimensiones de nuestra órbita y por consiguiente el tiempo empleado en recorrerla? ¿No tenemos en la actualidad dos puntos en nuestro planeta en los cuales el dia natural tiene un año de duracion ó lo que es lo mismo, dura el mismo tiempo que tarda la tierra en dar una vuelta completa al rededor del sol? ¿Y no han sido esos puntos los primeros que han tenido condiciones de habitabilidad en nuestro globo?

Por fin, veremos lo que contesta el Señor Orío á *El Magisterio Español*, y desde luego nos atrevemos á afirmar que le contestará satisfactoriamente. No tenemos la misma seguridad, á pesar del buen concepto que nos hemos formado de la ilustracion del colega madrileño, de que pueda probar al Sr. Orío que los seis dias de la Creacion fueron seis dias exactamente como los nuestros, que parece que es lo que se quiere dar á entender en la observacion que se hace á dicho Señor.».

Por nuestra parte, procuraremos estar á la vista de lo que de aquí resulte, tanto porque esta cuestion no es baladí, cuanto porque todos los escritos procedentes de la bien cortada pluma de nuestro antiguo Profesor D. Millan Orío nos inspiran el mayor respeto y no poca fé.

CONTESTACION
al Remitido inserto en el número 15.

Nos hallamos, por cierto, hace mucho tiempo, en circunstancias excepcionales, bien poco favorables, por lo mismo, para examinar con el debido detenimiento y apetecida calma, tal ó cual escrito, á que debamos contestar con la diligencia conveniente, á fin de que la tardanza en verificarlo, no sea traducida de una manera poco favorable á las exigencias de una dignidad bien entendida: sin embargo, ya que, por la razon al principio indicada, nos hemos privado, por un larguísimo período, de escribir en la Guia del Magisterio, segun nos habíamos propuesto, varios artículos, acerca de algunos asuntos, dignos á nuestro sencillo, pero leal entender, de alguna atencion, vamos á permitirnos decir, contando con la indulgencia de los lectores de la Guia del Magisterio, tan solamente dos palabras referentemente al Remitido que en el número 15, año 2.°, de la citada Revista, vá firmado por J. P.

Tenemos desde luego, un placer en consignar, que estamos altamente reconocidos, segun el autor del citado Remitido se merece, á las benévolas é inmerecidas frases que, en dicho Remitido se prodigan á nuestro pobre y desaliñado artículo, (inserto en el periódico citado por el mencionado autor) escrito sin pretensiones de ninguna clase, y sin el propósito más insignificante de herir susceptibilidad alguna.

Debemos, al propio tiempo, declarar, que distamos mucho de querer ofender, en esta ni en otra ocasion cualquiera, al autor del expresado Remitido; al paso que sentimos en el alma tener que emplear el tiempo en esta clase de cuestiones, y entretener á los lectores de la Guia del Magisterio en la lectura de estas frases, de las que han de reportar aquellos, por cierto, bien poco provecho.

Hace muy bien el autor del Remitido, objeto de estas líneas, en confesar que no es Maestro, ni tiene esperanzas de serlo; por más que no se comprenda, ni pueda vislumbrarse siquiera, el móvil que haya podido inducirle á escribir en una Revista de primera enseñanza, con objeto de impugnar un artículo cuyo asunto dice, al parecer, relacion exclusiva á los Maestros.

Sea de ello lo que fuere, pues cosa es que nos tiene sin cuidado, ya sabemos á qué atenernos; así dejarán tambien de extrañar á los habituales lectores de la Guia del Magisterio, que haya quien proponiéndose combatir un escrito, y persuadiéndose, quizá, de que lo verifica á las mil maravillas, venga á hacerlo con tan escaso acierto, que, léjos de presentar una razonada oposicion, toma insensiblemente el contrario empeño de confirmar más y más la misma opinion sentada, que, en la ocasion presente, tanta molestia ha debido causar al autor del Remitido, por espacio de tres meses, nada ménos, tiempo más que suficiente para poder escribir un libro.

Si el Remitido fuera suscrito por un Maestro, probablemente nos extenderíamos, con la sencillez, confianza y lealtad que debe mediar siempre entre los hermanos de profesion, en algunas consideraciones, á que verdaderamente se presta el cú-

mulo de conocimientos, de que, en dicho escrito, ha querido hacer ostentacion su autor; pero como no es Maestro el firmante insinuado, y por otra parte no se trata de hacer oposicion á nuestras conclusiones, (consiguientemente á lo cual, es de todo punto inoportuno el Remitido, al mènos en la forma en que vá redactado), nos limitaremos á trascribir el epígrafe de nuestro artículo, llamando la atencion de nuestros benévolos lectores, y suplicándoles al propio tiempo, tengan á bien comparar el Remitido de que se trata con dicho epígrafe, y artículo á que este dá orígen, para deducir, lo cual conseguirán sin esfüerzo alguno, si el contenido del relatado Remitido vá, ó no, fuera del regular camino, como vulgarmente se dice.

«¿Es lícito fumar en las escuelas de primera enseñanza?»

Esta es la cuestion, cuestion que, en manera alguna *queremos dar por cosa hecha*, ni suponer que la hemos resuelto satisfactoriamente y mucho ménos imaginar que estemos llamados á resolverla; expusimos *francamente* nuestro humilde sentir en tal asunto, sin echarlas de *Dómine*, papel que rechazamos con toda energía, cuando se trata, entre comprofesores, de discutir con buena fé y con la templanza correspondiente, acerca de algunos puntos *relacionados con alguna profesion*; no hicimos más que apuntar la idea, permításenos la expresion, para que, personas de mayor capacidad que la nuestra, que no faltan ciertamente entre nuestros hermanos, tuvieran la dignacion, si lo estiman convenientes de continuar la obra, suministrándonos, así, sus luces en tal asunto.

Por lo demás, y haciendo caso omiso de las apreciaciones que se consignan en el referido Remitido, apreciaciones que no podrán menos de estar, en todo sentido, ajustadas, pues así aparece en varios puntos de aquel, pero muy especialmente en la cita que se hace de un notable libro innominado, cuya apología se esfuerza en hacer el autor del Remitido, sin haber siquiera visto el tal libro, procuraremos dar término á esta enojosa tarea, no sin significar préviamente nuestra más profunda gratitud al autor del Remitido, por el bien, ó no bien, que se haya propuesto echar sobre nuestra frente; rogándole á la vez nos dispense el obsequio de evitar en lo posible, esta clase de molestias, consiguientes á una estéril contienda, á los Maestros, que hemos menester seguramente el tiempo para el desempeño de nuestro delicado y honroso ministerio, y para leer escritos de más reconocida conveniencia, relativamente á la profesion, que aquel de que nos ocupamos, de los cuales afortunadamente no faltan en las ilustradas columnas de la presente Revista.

Por nuestra parte, en obsequio á nuestros lectores, damos por terminada esta iniciada controversia, quedando dispuestos á no contestar una palabra más por mucho que á ello se nos provoque. porque estamos plenamente convencidos de que ciertas polémicas, especialmente cuando estas toman un rumbo diferente del camino préviamente trazado, no sirven, no pueden servir, en modo alguno, para el esclarecimiento de la verdad, fin objetivo de la discusion, ni pueden, por lo mismo, ofrecer provecho de ningun género.

Y como, por otra parte, nuestro propósito, al escribir en la GUIA DEL MAGISTERIO, sea el único y exclusivo manifestar, aunque sea en lenguaje tosco y estilo excesivamente vulgar, (a causa de nuestra insuficiencia) nuestro humilde parecer acerca de este ó aquel asunto, dispuestos estamos á respetar siempre, segun lo tenemos por costumbre, el parecer de otros, por mucho que discorde del nuestro: deseamos sin embargo, que en un periódico profesional redactado por y para profesores, donde debe reflejarse la inquebrantable armonía, que existir debe entre los comprofesores todos, se oponga, cuando así convenga, (siempre en formas adecuadas) doctrina mejor contra doctrina; principio mejor, contra principio; opinion mejor contra opinion;

pero rehuyendo siempre el citar nombres propios, como no sea en beneficio de estos, y evitando descender al terreno, verdaderamente *nauseoso* de la alusion personal, porque bien conocidas son ya las funestas consecuencias que, tarde ó temprano, producen las cuestiones personales.

Repetimos, pues, que será inútil que el autor del Remitido se moleste en hacinar materiales para llevar á cabo su propósito, si es que lo hubo formado, de recorrer el camino en que se ha colocado; pues que le aseguramos con toda verdad que, sin faltarnos recursos para destruir, desde ahora, cada uno de sus argumentos, ó por lo ménos la mayor parte, hemos formado el empeño de no contestarle, quedando por consiguiente, desde este momento para siempre, rechazado cuanto en lo sucesivo escribiere en contra nuestra. Si tiene ratos de ócio, de los cuales nosotros carecemos, aprovéchelos, en buen hora, en escribir, en otra forma, contra las malas costumbres; emplee su talento y aplicacion en disertar entre sus convecinos, acerca de la conveniencia, ó no conveniencia, de aquella ó esta práctica, en todo lo cual, tal vez, prestará un beneficio inmenso á la sociedad; pero, sobre todo, no malogre ocasion, ni perdone sacrificio, para hacer ver á todo prógimo, la ridícula tontería, y enorme pecado (sin lastimar la tranquilidad de conciencia que disfrutan no pocos de los aficionados al uso del tabaco) de fumar en todas y cualesquiera circunstancias de la vida.

Manuel Rebullida Marqués.

Fresneda 4 de Junio de 1877.

SECCION ORGANICA.

NUEBO LOCAL.

Está próximo á inaugurarse el que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha habilitado para la Escuela superior de niños. Reune inmejorables condiciones y es capaz de contener cómodamente hasta ciento treinta alumnos.

Con tal motivo, nuestro apreciable Director dijo entre otras cosas lo sigiente, en el acto de dar principio á los exámenes generales de la referida escuela:

«He contraido una deuda sacratísima y debo pagarla, dando principio así á mi desarreglado discurso. El Excmo. Ayuntamien- de esta Capital, cumpliendo religiosamente la palabra que me diera, momentos despues de tomar posesion de su honroso cargo, para felicidad de este pueblo tan digno de atencion, y merced al laudable celo que indudablemente le inspira la educacion de la infancia, acaba de abrir un digno asilo á la inocencia; un santuario de la tierna infancia; un sitio, en fin, convenientemente dispuesto, para que la niñez permanezca con toda comodidad en él durante las horas de clase. Y esto, señores, esto precisamente en los tiempos en que, por más que se pregone por doquiera mentida proteccion á la enseñanza, vemos á la generalidad de los Maestros sumidos en la miseria más espantosa, amenazando próxima ruina casi la totalidad de los edificios destinados á escuelas, no puede ménos de ser muy digno de toda alabanza. Ojalá mi insuficiencia, ojalá el temor que tengo de herir la excesiva medestia de la dignísima Corporacion á que me refiero, la cual, para mayor honra mía, tiene tambien hoy aquí sus representantes, no me impudiesen hacerlo de otro modo. Bien que nunca lo haría debidamente; porque la gratitud, segun la definicion que de ella hace un sabio moderno, (Fulquet) es una bellísima sensitiva del alma que pierde mucho al pasar del corazon á los labios. Sirva pues, aunque imperfectamente, lo que tengo expuesto para demostrar que la mía, la de mi digno compañero y la de todos los niños inocentes ha de ser eterna hacia todos aquellos que más ó menos directamente, favorezcan la ilustracion de la niñez que es la esperanza de la patria; y con especialidad, hácia el Excmo. Ayuntamiento de Teruel, que tan dignamente acaba de demostrar que sabe hacerlo.»

Y el señor D. José Toran, dignísimo Presidente del Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza, contestó que el señor Vallés había interpretado fielmente los propósitos de la Corporacion municipal, la cual estaba resuelta á no perdonar medio

que pudiera conducir á mejorar la condicion de la enseñanza primaria.

CIRCULAR.

Llamamos seriamente la atencion de nuestros apreciables suscritores sobre la circular procedente de la Inspeccion, que copiamos en otro lugar de este número. Se hace preciso que todos aquellos á quienes se adeuda algo de sus haberes lo hagan constar, para los efectos del mejor servicio, y esperamos, por tanto, que ninguno de los que se encuentren en este caso dejará de cumplir las órdenes de nuestro digno Jefe.

SECCION DE NOTICIAS.

El Sr. D. Juan Navarro Rodriguez, ilustrado Catedrático del Instituto de segunda enseñanza de sta provincia, ha sido nombrado individuo de la Junta provincial de Instruccion pública, como vocal del Ayuntamiento de esta capital. Mucho nos congratulamos al vér que la eleccion ha recaido en una persona tan digra é ilustrada como el Sr. Navarro, á quien oimos decir hace pocos meses que, si era él el elegido, tendrian los Maestros un defensor acérrimo de sus intereses. Dámosle, pues, nuestra más sincera enhorabuena por la merecida distincion de que acaba de ser objeto, y dámosela tambien al Magisterio de primera enseñanza de la provincia.

Las escuelas de uiños del arrabal de esta ciudad y de Calanda se anunciarán en breve por concurso de traslacion.

Los Maestros de Gaucin y los de Ronda, (Málaga), han pedido permiso al Sr. Gobernador civil de aquella provincia para cerrar sus escuelas, en vista de que no consiguen cobrar sus asignaciones.

Varios Ayuntamientos de la provincia de Huesca han solicitado subvencion para la construccion de establecimientos de enseñanza.

En breve se efectuará en Málaga una exposicion de labores de la mujer en la escuela Normal de Maestras.

El conocido escritor Martinez Villergas se halla en la actualidad ocupando el puesto de Maestro de escuela en un pueblecito llamado Guacho en la costa de la república del Perú.

En atencion á que, segun hemos visto, nuestro amigo y compañero D. Domingo Lozano ha tomado á su cargo la direccion de *La Emulacion*, creemos que no le será posible auxiliarnos en nuestras tareas, y por lo mismo, lo damos de baja en la lista de nuestros colaboradores.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS ZARZOSO,
Plaza de la Marquesa, Casa de la Comunidad.